

Ejecutivo Singular
Radicado 2018-00086
Demandante: Financiera Comultrasan
Demandados: Erika Marcela Rodríguez y Sandra Patricia Rodríguez

Al despacho del señor Juez informando que el presente proceso se encuentra archivado desde el 22 de julio de 2020, para lo que estime pertinente ordenar, diecisiete de marzo de dos mil veintiuno



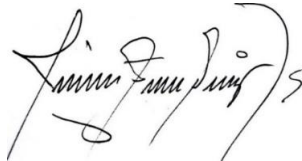
OMAYRA BERNAL VELASQUEZ
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL

Puente Nacional, marzo dieciocho (18) de dos mil veintiuno (2021)

Atendiendo el informe secretarial que antecede y solicitud allegada por la Dra. MARLENY RAMIREZ RAMIREZ apoderada de la parte demandante, en la que solicita se dé por terminado el proceso por pago total de la obligación, habrá de negarse como quiera que el expediente fue terminado mediante provincia del 10 de julio de 2020.

NOTIFIQUESE



MIGUEL ANGEL MOLINA ESCALANTE

Juez